



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154065 hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.05.2022 19:02:50 -05:00

Santiago De Surco, 05 de Mayo del 2022

**OFICIO N° D000208-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC**

Señor:

**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC  
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO  
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0078-2022-CTVC/LIC y 0079-2022-CTVC/LIC, suscitadas en la IIEE N° 7064 María Auxiliadora-niveles inicial y primaria, situadas en el Distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0048-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) INFORME N° D000222-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (05MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 02 casos de alertas suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0048-2022-CTVC/LIMA Y	0078-2022-CTVC/LIC	7064 María Auxiliadora-nivel primaria
02	CALLAO	0079-2022-CTVC/LIC	7064 María Auxiliadora-nivel inicial

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.05.2022 16:39:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Santiago De Surco, 05 de Mayo del 2022

## INFORME N° D000222-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

- Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0078-2022-CTVC/LIC y 0079-2022-CTVC/LIC suscitadas en la IIEE N° 7064 María Auxiliadora- niveles inicial y primaria, situadas en el Distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 0048-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) Caso N° 0078-2022-CTV/LIC  
c) Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA (22ABR2022)  
d) Anexo 01: Acta de acuerdos y compromisos  
e) Anexo 03: Acta de entrega y recepción de productos N° 115861  
f) Anexo 04: Oficio N° 118-2022-D.I.E.N°7064"MA"-UGEL 07  
g) Anexo 05: Padrón de entrega y recepción de alimentos nivel primaria  
h) Caso N° 0079-2022-CTV/LIC  
i) Informe N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA (22ABR2022)  
j) Anexo 06: Acta de acuerdos y compromisos  
k) Anexo 07: Acta de entrega y recepción de productos N° 115882  
l) Anexo 08: Padrón de entrega y recepción de alimentos nivel inicial  
m) OFICIO N° D000191-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 04 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

### I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 12.04.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 7064 María Auxiliadora- niveles inicial y primaria, situada en el Distrito de Chorrillos, provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

### II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)

### III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 0078-2022-CTVC/LIC y 0079-2022-CTVC/LIC suscitadas en la IIEE N° 7064 María Auxiliadora- niveles inicial y primaria, situadas en el Distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

### IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

#### **CASO N° 0078-2022-CTVC/LIC: IE N° 7064 María Auxiliadora- nivel primaria**

- 4.1.1. Con fecha 18.04.2022, se brindó asistencia técnica a la directora en las instalaciones de la IE acerca del punto crítico observado (documento c) de la referencia), según lo mencionado en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 6.36, donde se indica la estrategia de prestación basada en la corresponsabilidad, en que el Estado y la comunidad educativa organizada participan de manera coordinada y articulada en la ejecución de la prestación del servicio alimentario del PNAE Qali Warma, debiendo comunicar de manera efectiva a los padres de familia acerca de las estrategias adoptadas para la distribución de canastas de alimentos en la IE, precisando además en la responsabilidad de mantener actualizado permanentemente el número de alumnos matriculados en la base de datos del SIAGIE del MINEDU, evitando así la diferencia entre número de usuarios matriculados y canastas de alimentos recepcionadas.
- 4.1.2. La directora manifiesta, respecto al documento presentado por CTVC adjunto como anexo en el documento b) de la referencia, con fecha 23.03.2022 (posterior a la primera distribución de alimentos, la que se llevó a cabo con normalidad), asimismo, que en la IE nunca hubo obstáculo para la entrega de alimentos a los padres de familia, habiendo cumplido con la distribución de alimentos a los padres de familia en la segunda entrega, adjuntando como evidencia el acta de entrega y recepción de productos (documento e) de la referencia) y el padrón de entrega y recepción de alimentos a usuarios (documento g) de la referencia).
- 4.1.3. La directora, con la finalidad de enmendar el error cometido, presenta el Oficio N° 118-2022-D.I.E.N° 7064 "MA"-UGEL 07- Fe de erratas, (documento de la referencia f), pidiendo dejar sin efecto el Oficio donde solicitó por error "prescindir de la recepción y entrega de las raciones del PNAE Qali Warma", debiendo haber solicitado "disminución de raciones"; señalándole el MGL que no es necesario la presentación de estos documentos debido a que esta información es actualizada automáticamente del SIAGIE (Respuesta al punto crítico 1).



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**CASO N° 0079-2022-CTVC/LIC: IE N° 7064 María Auxiliadora- nivel inicial**

- 4.1.4. Con fecha 18.04.2022, se brindó asistencia técnica a la directora en las instalaciones de la IE acerca del punto crítico observado (documento i) de la referencia), según lo mencionado en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 6.36, donde se indica la estrategia de prestación basada en la corresponsabilidad, en que el Estado y la comunidad educativa organizada participan de manera coordinada y articulada en la ejecución de la prestación del servicio alimentario del PNAE Qali Warma, debiendo dar cumplimiento a lo estipulado, comunicando de manera efectiva a los padres de familia acerca de las estrategias adoptadas para la distribución de canastas en la IE, precisando además en la responsabilidad de mantener actualizado permanentemente el número de alumnos matriculados en la base de datos del SIAGIE del MINEDU, evitando así la diferencia entre número de usuarios matriculados y canastas de alimentos recepcionadas.
- 4.1.5. La directora manifiesta, respecto al documento presentado por CTVC adjunto como anexo en el documento h) de la referencia, con fecha 23.03.2022 (posterior a la primera distribución de alimentos, la que se llevó a cabo con normalidad), asimismo, que en la IE nunca hubo obstáculo para la entrega de alimentos a los padres de familia, habiendo cumplido con la distribución de alimentos a los padres de familia en la segunda entrega, adjuntando como evidencia el acta de entrega y recepción de productos (documento k) de la referencia) y el padrón de entrega y recepción de alimentos a usuarios (documento l) de la referencia).
- 4.1.6. La directora, con la finalidad de enmendar el error cometido, presenta el Oficio N° 118-2022-D.I.E.N° 7064 "MA"-UGEL 07- Fe de erratas, (documento de la referencia f), pidiendo dejar sin efecto el Oficio donde solicitó por error "prescindir de la recepción y entrega de las raciones del PNAE Qali Warma", debiendo haber solicitado "disminución de raciones"; señalándole el MGL que no es necesario la presentación de estos documentos debido a que esta información es actualizada automáticamente del SIAGIE (Respuesta al punto crítico 1).
- 4.2. Con OFICIO N° D000191-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 25.04.2022, documento m) de la referencia, la UTLMC remitió a la Directora de la IE 7064 María Auxiliadora la respuesta a los Oficios presentados: N° 93-2022-D.I.E N° 7064 "MA"- UGEL 07 y N° 118-2022-D.I.E N° 7064 "MA"- UGEL 07, en el cual se indica que es necesaria la participación y esfuerzo del CAE, a fin continuar con la distribución de la canasta de alimentos a los padres de familia de su comunidad educativa, con la asistencia técnica de la/el MGL., asimismo, mantener informados a los padres y madre de familias y/o apoderados de las acciones realizadas.
- 4.3. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en las IIEE en coordinación con la directora.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVc en los casos N° 0078-2022-CTVC/LIC y 0079-2022-CTVC/LIC suscitadas en la IIEE N° 7064 María Auxiliadora- niveles inicial y primaria.
- 5.2. La directora de la IE N° 7064 María Auxiliadora- nivel primaria, manifestó que nunca hubo obstáculo para la entrega de alimentos a padres de familia, presentando el Oficio N° 118-2022-D.I.E. N° 7064 "MA"-UGEL 07- Fe de erratas, donde solicita dejar sin efecto la solicitud de prescindir de la recepción y entrega de productos, llevándose a cabo con normalidad la recepción y distribución de alimentos en la IE a padres de familia durante la primera y segunda entrega.
- 5.3. La directora de la IE N° 7064 María Auxiliadora- nivel inicial, manifestó que nunca hubo obstáculo para la entrega de alimentos a padres de familia, presentando el Oficio N° 118-2022-D.I.E. N° 7064 "MA"-UGEL 07- Fe de erratas, donde solicita dejar sin efecto la solicitud de prescindir de la recepción y entrega de productos, llevándose a cabo con normalidad la recepción y distribución de alimentos en la IE a padres de familia durante la primera y segunda entrega.
- 5.4. Con OFICIO N° D000191-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 25.04.2022, la UTLMC remitió a la Directora de la IE 7064 María Auxiliadora la respuesta a los Oficios presentados: N° 93-2022-D.I.E N° 7064 "MA"- UGEL 07 y N° 118-2022-D.I.E N° 7064 "MA"- UGEL 07; en el cual se le que es necesaria la participación y esfuerzo del CAE, a fin continuar con la distribución de la canasta de alimentos a los padres de familia de su comunidad educativa, con la asistencia técnica de la/el MGL., asimismo, mantener informados a los padres y madre de familias y/o apoderados de las acciones realizadas
- 5.5. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con la directora.

## VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

## ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0048-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 0078-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA (22ABR2022)
- ✓ Anexo 01: Acta de acuerdos y compromisos
- ✓ Anexo 03: Acta de entrega y recepción de productos N° 115861
- ✓ Anexo 04: Oficio N° 118-2022-D.I.E.N°7064"MA"-UGEL 07
- ✓ Anexo 05: Padrón de entrega y recepción de alimentos nivel primaria
- ✓ Caso N° 0079-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA (22ABR2022)
- ✓ Anexo 06: Acta de acuerdos y compromisos
- ✓ Anexo 07: Acta de entrega y recepción de productos N° 115882
- ✓ Anexo 08: Padrón de entrega y recepción de alimentos nivel inicial
- ✓ OFICIO N° D000191-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Surquillo, 12 de abril de 2022

**OFICIO N° 048-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO**

Señor (a)

**DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Presente. -**

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 0078-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0079-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,

  
**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**  
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

---

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.**

**Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613**

**Correo Electrónico: [mesadepartes.ctvcperu@gmail.com](mailto:mesadepartes.ctvcperu@gmail.com) / [limametro.rrctvcperu@gmail.com](mailto:limametro.rrctvcperu@gmail.com)**

**Página Web: [www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)**

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613

Telf. Nacional: 984056206

# CASO

N° 0079-2022-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	08/04/2022
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>			
2. APELLIDOS NOMBRES:	LLALLE PERALDO JUAN ALBERTO	3. NÚMERO-DNI:	08605754
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE CHORRILLOS	5. CARGO:	PRESIDENTE
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>		6. FECHA DE OCURRENCIA:	08/04/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	CHORRILLOS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AVENIDA SANTA ROSA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	1082585-IEI-7064 MARIA AUXILIADORA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	290	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>			

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma y el inicio de las clases presenciales, el presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Chorrillos, Sr. Juan Alberto Llalle Peraldo, recibió la queja de madre de familia de la IE 7064 María Auxiliadora del distrito de Chorrillos, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. **EXISTE OBSTACULO/IMPEDIMENTO PARA QUE PADRE/MADRE/APODERADO RECIBA LOS PRODUCTOS/ALIMENTOS.** Madre de usuario manifestó al miembro del Comité Local que la directora envió un oficio al programa Qali Warma solicitando se deje de recibir la canasta de alimentos, pero ella y otros padres de familia no están de acuerdo por ser derecho de los alumnos. El presidente del Comité Local logró acceder al **oficio N° 093-2022-D.I.E. N°7064"MA"-UGEL 07** en el cual la directora solicita prescindir de la entrega y recepción de productos debido a la falta de cumplimiento por parte de los padres de familia en el recojo de sus productos en la fecha señalada según los cronogramas propuestos por la institución educativa.

Este punto podría no estar acorde con lo establecido en la **RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW\_DE**, Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que en el punto 8.6 referente a las competencias y capacidades establecidas permiten garantizar: a) Adecuada transferencia de conocimientos, habilidades y actitudes a los equipos técnicos sobre la prestación del servicio alimentario, en cumplimiento de sus funciones y b) Adecuada actuación de los actores involucrados en la prestación del servicio alimentario para el cumplimiento de sus roles de acuerdo al contexto. Asimismo, no estaría cumpliendo lo establecido en la **RDE D000145-2021 MIDIS/PNAEQW\_DE**, que el punto 6.36 sobre el Modelo de Cogestión establece "...Estrategia de prestación basada en la corresponsabilidad, en que el Estado y la comunidad educativa organizada participan de manera coordinada y articulada, en la ejecución de la prestación del servicio alimentario del PNAEQW." "...El modelo de cogestión tiene por finalidad el desarrollo de capacidades de los actores de la sociedad civil y la participación empoderada de la población en la prestación del servicio alimentario..."

#### **IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:**

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Informar sobre las estrategias de comunicación con los padres de familia sobre el recojo de productos para el consumo oportuno de los productos.
- Informar sobre las estrategias implementadas por el PNAEQW para garantizar la atención del servicio alimentario durante todos los días del año.

#### **V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)**

1. Copia Ficha de Atención N° A-008-2022-LIC-D (01 folio)
2. Anexos fotográficos (01 folio)

  
STALIN J. PORTAL CABANILLAS  
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA pon X: CONTIGO ( ) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( ) JUNTOS ( )  
PAIS ( ) PENSIÓN 65 ( ) QALI WARMA ( X )

2.FECHA de REGISTRO: 08/04/2022

**I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)**

3. Apellidos Nombres: LLALLE PERALDO JUAN ALBERTO

4. Documento-DNI: 08605754

5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ( )

6. Fecha-Nacimiento: 07/11/1960

7. Es Usuario(a)?: SI ( ) Fecha Afiliación \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_ NO (X)

8. Tiempo Residencia: ( ) MESES NO REFIERE

9. Correo Electrónico: juanalbertollalle@gmail.com

10. Telef. Personal: 965305501

11. Institución/Cargo: PRESIDENTE COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE CHORRILLOS

12. Telf. Institucional: 965305501

13. Departamento: LIMA

14. Provincia: LIMA

15. Distrito: CHORRILLOS

16. CCPP/Dirección: ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS VILLA LOS CEDORS MZ. E LOTE 21 - CHORRILLOS

17.FECHA OCURRENCIA: 08/04/2022

**II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:**

**A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO: I.E 7064 MARIA AUXILIADORA**

18. Departamento: LIMA

19. Provincia: LIMA

20. Distrito: CHORRILLOS

21. CCPP/Dirección: AVENIDA SANTA ROSA

**B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:**

22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL DEL CHORRILLOS SR. JUAN ALBERTO LLALLE PERALDO RECIBE LA INFORMACIÓN DE MADRE USUARIA DE LA I.E 7064 MARÍA AULIADORA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, QUE LA DIRECTORA HA SOLICITADO MEDIANTE DOCUMENTO AL PROGRAMA QALI WARMA PRESCINDIR DE LOS PRODUCTOS, SIN EMBARGO, HACE LLEGAR SU QUEJA DEBIDO A QUE LOS PADRES DE FAMILIA NO HAN TENIDO CONOCIMIENTO QUE DESEAN SUSPENDER LA ENTREGA DE PRODCUTOS Y NO ESTÁN DE ACUERDO EN HACERLO, YA QUE SE TRATA DE LOS ALIMENTOS QUE POR DERECHO LE CORRESPONDE A LOS ALUMNOS, POR LO QUE SOLICITA AL PROGRAMA QUE NO SE ACEPTE DICHO PEDIDO REALIZADO POR LA DIRECTORA DE LA IE.

23.TIPO d ATENCION: Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo ( ) Queja (X) Denuncia ( )

24.TOTAL FOLIOS:

25.Dctos. ADJUNTOS: Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otros ( )

26.OBSERVACIONES:

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR  
(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)

NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó  
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL

NO PUEDE FIRMAR

NOMBRES APELLIDOS: JUAN ALBERTO LLALLE PERALDO

DNI: 08605754

CARGO: PRESIDENTE CLTV CHORRILLOS

NOMBRES APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ CARGO: \_\_\_\_\_

**ANEXO 01: COPIA DE OFICIO QUE ENVIÓ LA IE 7064 MARÍA AUXILIADORA AL PNAEQW**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



I.E. N° 7064  
"MARÍA AUXILIADORA"  
UGEL N° 07 - SAN BORJA

Buenos Aires de Villa, 23 de Marzo del 2022.

**OFICIO N° 93-2022-D.I.E.N°7064"MA"-UGEL 07**

Señor:

**MG. MIGUEL JOHNNY PACHECO RAMOS**  
**Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao**  
**Programa de Alimentación Escolar Qali Warma**  
**Presente.-**

**ASUNTO: SOLICITA PRESCINDIR DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE RACIONES.**


Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez mediante el presente solicitar prescindir de la recepción y entrega de las raciones de Qali Warma en el nivel inicial y primaria, ya que hay muchos padres que no recogen en su debida oportunidad las raciones que les corresponde, por lo que se debe organizar varios días de entrega, y pese a ello, aún siguen sin asistir al recojo, por lo que se tiene que entregar doble ración de alimentos a otros padres.

Asimismo, estando actualmente en clases semipresenciales, el personal se encuentra ya realizando sus labores cotidianas, y para los repartos deben de dejar de realizar sus labores para atender a los padres de familia que asisten a recoger sus raciones en varias oportunidades, descuidando su trabajo.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Mg. Rosanna M. Del Castillo E.  
DIRECCIÓN GENERAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombr  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PATRON  
AMES Marco Antonio FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.04.2022 18:47:40 -05:00

Santiago De Surco, 22 de Abril del 2022

## INFORME N° D00013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°0079-2022-CTVC/LIC, suscitada en la IE N° 7064 María Auxiliadora, situada en el distrito Chorrillos, provincia Lima, departamento Lima.

Referencia : a) PROVEIDO N°D001144-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (12ABR2022)  
b) OFICIO N° 048-2022-CTV/LIMA Y CALLAO  
b) CASO N° 079-2022-CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 19 de abril de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta. CASO N° 079-2022-CTVC/LIC suscitado en la I.E. N°7064 María Auxiliadora, con código modular N°1082585, nivel inicial, ítem Chorrillos 1, presentada el 08.04.2022, respecto a la queja de una madre de familia.

### I. ANTECEDENTES

1.1. Con oficio OFICIO N° 048-2022-CTV/LIMA Y CALLAO, CASO N° 0079-2022-CTVC/LIC el representante del CTVC, el responsable regional del comité de transparencia y vigilancia ciudadana el Sr. Stalin Joseph, Portal Cabanillas, informa al PNAEQW sobre el presente caso, cuyo proceso de veeduría fue realizado por el personal Juan Alberto Lialle Peraldo, recibió la queja de madre de familia de la IE 7064 María Auxiliadora del distrito de Chorrillos, identificándose los siguientes puntos críticos:

- a) EXISTE OBSTACULO/IMPEDIMENTO PARA QUE PADRE/MADRE/APODERADO RECIBA LOS PRODUCTOS/ALIMENTOS. Madre de usuario manifestó al miembro del Comité Local que la directora envió un oficio al programa Qali Warma solicitando se deje de recibir la canasta de alimentos, pero ella y otros padres de familia no están de acuerdo por ser derecho de los alumnos. El presidente del Comité Local logró acceder al oficio N° 093-2022-D.I.E. N°7064"MA"-UGEL 07 en el cual la directora solicita prescindir de la entrega y recepción de productos debido a la falta de cumplimiento por parte de los padres de familia en el recojo de sus productos en la fecha señalada según cronogramas propuestos por la institución educativa.

### II. BASE NORMATIVA

2.1. Con RDE N° 300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.10.2021, se aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del PNAEQW, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022.

2.2. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06.09.2021, se aprueba el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PEREA  
OLIVAR Sonia FAU 20550154065  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.04.2022 18:07:51 -05:00



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME – Versión N°03.

- 2.3. Con RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27.08.2021, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 03.
- 2.4. Con RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.05.2021, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N°02.

### III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N°0079-2022-CTVC/LIC en la IE N°7064 María Auxiliadora, con código modular N°1082585, nivel inicial; y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

### IV. ANALISIS

- 4.1. Revisión del CASO N° 079-2022-CTVC/LIC, posteriormente se informó a la directora Lic. Giovanna del Castillo Escobedo, para presentarle el caso de la veeduría. INFORME SOBRE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE CTVC EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO REALIZADO EN LA I.E. 7064 MARÍA AUXILIADORA, NIVEL INICIAL DE LA UGEL 07, DISTRITO DE CHORRILLOS.

En la entrevista vía telefónica con la directora Lic. Giovanna del Castillo Escobedo, se analizó la observación y se explicó los motivos por los cuales se procedió la circunstancia mencionada. Se presentan a continuación el caso:

- a) **EXISTE OBSTACULO/IMPEDIMENTO PARA QUE PADRE/MADRE/APODERADO RECIBA LOS PRODUCTOS/ALIMENTOS.** Madre de usuario manifestó al miembro del Comité Local que la directora envió un oficio al programa Qali Warma solicitando se deje de recibir la canasta de alimentos, pero ella y otros padres de familia no están de acuerdo por ser derecho de los alumnos. El presidente del Comité Local logró acceder al oficio N° 093-2022-D.I.E. N°7064"MA"-UGEL 07 en el cual la directora solicita prescindir de la entrega y recepción de productos debido a la falta de cumplimiento por parte de los padres de familia en el recojo de sus productos en la fecha señalada según cronogramas propuestos por la institución educativa.

Durante la entrevista telefónica, acordamos con la directora Giovanna del Castillo Escobedo que llevaremos a cabo una reunión con los integrantes del CAE de la IE N°7064 María Auxiliadora, manifiesta su disponibilidad para el Lunes 18 de abril a las 14:00 en la oficina de la Dirección de la IE N°7064 María Auxiliadora,

Se brinda asistencia técnica de que este punto podría no estar acorde con lo establecido en la en la RDE D000201-2021- MIDIS/PNAEQW\_DE, Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que en el punto 8.6 referente a las competencias y capacidades establecidas permiten garantizar: a) Adecuada transferencia de conocimientos, habilidades y actitudes a los equipos técnicos sobre la prestación del servicio alimentario, en cumplimiento de sus funciones y b) Adecuada actuación de los actores involucrados en la

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

prestación del servicio alimentario para el cumplimiento de sus roles de acuerdo al contexto. Asimismo, no estaría cumpliendo lo establecido en la RDE D000145-2021 MIDIS/PNAEQW\_DE, que el punto 6.36 sobre el Modelo de Cogestión establece "...Estrategia de prestación basada en la corresponsabilidad, en que el Estado y la comunidad educativa organizada participan de manera coordinada y articulada, en la ejecución de la prestación del servicio alimentario del PNAEQW." "...El modelo de cogestión tiene por finalidad el desarrollo de capacidades de los actores de la sociedad civil y la participación empoderada de la población en la prestación del servicio alimentario...". También se brinda asistencia técnica que las estrategias adoptadas para la distribución de las canastas en la IE deben ser con la efectiva comunicación con los padres de familia. Además se le indicó que deben mantener permanentemente actualizado el número de alumnos matriculados en el SIAGIE para que no exista diferencia entre de usuarios matriculados con el número de canastas recibidas.

La directora manifiesta que: "la IE refiere que nunca hubo obstáculo para entrega de canastas para los PPF. Por lo que se continuará entregando las canastas a los PPF al día siguiente de su recepción, cumpliendo lo establecido en la RDE D000201-2021- MIDIS/PNAEQW\_DE y en la RDE D000145-2021 MIDIS/PNAEQW\_DE.

Se envió a mesa de partes del PNAEQW oficio aclaratorio (oficio de fe de erratas N° 118-2022-D.I.E. N°7064 "MA"-UGEL 07) del oficio N°093-2022-D.I.E. N°7064 "MA"-UGEL 07."

Se brinda asistencia técnica de continuar actualizando el SIAGIE.

La primera y segunda entrega de productos en la IE N°7064 María Auxiliadora se realizó con normalidad.

## V. CONCLUSIONES

- La directora manifiesta que la IE refiere que nunca hubo obstáculo para entrega de canastas para los padres de familia. Por lo que se continuará entregando las canastas a los PPF al día siguiente de su recepción, cumpliendo lo establecido en la RDE D000201-2021- MIDIS/PNAEQW\_DE y en la RDE D000145-2021 MIDIS/PNAEQW\_DE.
- Se envió a mesa de partes del PNAEQW oficio aclaratorio (oficio de fe de erratas N° 118-2022-D.I.E. N°7064 "MA"-UGEL 07) del oficio N°093-2022-D.I.E. N°7064 "MA"-UGEL 07
- Se brinda asistencia técnica de continuar actualizando el SIAGIE.
- La primera y segunda entrega de productos en la IE N°7064 María Auxiliadora se realizó con normalidad.

## VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda derivar el presente informe derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial.

Es todo cuanto informo a su despacho para las acciones correspondientes del caso, sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO PATRON AMES  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por FRANCIA  
JIMENEZ Daniel Florencio FAU  
20550154085 hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima  
Metropolitana Y Callao  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.04.2022 21:00:34 -05:00

Santiago De Surco, 25 de Abril del 2022

**OFICIO N° D000191-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC**

Señor(a):

GIOVANNA MARIA DEL CASTILLO ESCOBEDO

Directora de la IE 7064 María Auxiliadora

Asunto : Respuesta a los Oficio N° 93-2022-D.I.E N° 7064 "MA"- UGEL 07 y Oficio N° 118-2022-D.I.E N° 7064 "MA"- UGEL 07.

Referencia : a) PROVEIDO N° D004082-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (30MAR2022)  
Oficio N° 93-2022-D.I.E N° 7064 "MA"- UGEL 07  
b) PROVEIDO N° D005273-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (22ABR2022)  
Oficio N° 118-2022-D.I.E N° 7064 "MA"- UGEL 07  
c) Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU.  
d) RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.  
e) RDE N° 000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.  
f) RDE N° 00300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mis cordiales saludos a nombre de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA y el mío propio, para manifestarle que, en relación al documento a) de la referencia, donde solicitaba prescindir de la recepción y entrega de los productos alimenticios, y con el documento b) de la referencia, aclara que fue un error realizar la solicitud antes mencionada, y lo que en realidad estaba solicitando es la disminución de los usuarios en los niveles inicial y primaria. Asimismo, debemos manifestarle que según el documento c) de la referencia, establecen las disposiciones del MINEDU, para garantizar la adecuada distribución de alimentos por parte de los Comités de Alimentación Escolar, durante la prestación del servicio educativo, y según el documento d) de la referencia, se aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, donde se encuentran los lineamientos a seguir en el desarrollo de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas.

En ese sentido, en concordancia con la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, publicada el 18 de mayo del 2021, en el numeral, 9.3.2 - prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor, sub-numeral 9.3.2.1- para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, cita lo siguiente:

- xix. *En caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos, el Comité de Alimentación Escolar coordina con los mismos a fin de realizar su entrega (como plazo máximo en la siguiente entrega considerando la fecha de vencimiento del alimento, debiendo guardar estos en el almacén de la IE) y/o evaluar su redistribución, considerando a los madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, levantando acta u otra evidencia según corresponda, con la asistencia técnica de la/el MGL.*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asimismo, a partir del 27 de agosto del 2021 se aprobó la RDE N° 000210-2021- MIDIS/PNAEWQ-DE "procedimiento para la actualización del listado de Instituciones Educativas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el que establece que para la actualización de usuarios se tomará información actualizada del SIAGIE del Ministerio de Educación, en ese sentido, debe mantenerse actualizado.

Por lo tanto, es necesaria la participación y esfuerzo, para continuar con la distribución de la canasta de alimentos a los padres de familia de su comunidad educativa, porque entendemos la necesidad que actualmente viven muchos de los hogares, por la situación sanitaria y económica. Asimismo, según la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, nos permite realizar la entrega donde: "... se pueda *evaluar su redistribución, considerando a los madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, ...*", con la asistencia técnica de la/el MGL., lo cual no debería ser observado por los padres de familia ya que está contemplado en la normativa del PNAEQW, para ello debe mantener informados a los padres y madre de familias y/o apoderados de dichas acciones.

Sin otro particular, me despido, y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:



I.E. N° 7064  
"MARÍA AUXILIADORA"  
UGEL N° 07 - SAN BORJA

Buenos Aires de Villa, 21 de Abril del 2022.

**OFICIO N° 118-2022-D.I.E.N°7064"MA"-UGEL 07**

Señor:

**DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**  
Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao  
Programa de Alimentación Escolar Qali Warma  
Presente.-

**ASUNTO: FE DE ERRATAS**

**Referencia: OFICIO N° 93-2022-D.I.E.N°7064"MA"-UGEL 07 – expediente  
SGD/SADE 2022-0019032.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez mediante el comunicarle que mediante OFICIO N° 93-2022-D.I.E.N°7064"MA"-UGEL 07, - expediente SGD/SADE 2022-0019032, se solicitó por error "**prescindir de la recepción y entrega de las raciones de Qali Warma en el nivel inicial y primaria**", cuando lo que se quería solicitar era la disminución de raciones en los niveles de inicial y primaria, trámite que según información proporcionada por el coordinador del programa Qali Warma en nuestra institución educativa: Sr. Marco Antonio Patrón Ames, ya no es necesario solicitar, porque la data se actualiza automáticamente del SIAGIE; por ende se procede a comunicar la fe de erratas a su despacho y solicita dejar sin efecto el OFICIO N° 93-2022-D.I.E.N°7064"MA"-UGEL 07.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*general*  
M<sup>re</sup>. Guadalupe M. Del Castillo E.  
DIRECCIÓN GENERAL



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ROSADO

ANEXO N°1 PADRON O REGISTRO DE CONTROL: DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS, ENTREGA N°2

Institución Educativa: 7064 MARIA AUXILIADORA Nivel: INICIAL Grado/Sección: 3 ROSADO Código Modular: 1082585 Fecha: 13/04/2022  
Departamento: LIMA Provincia: LIMA Distrito: CHORRILLOS Centro Poblado: BUENOS AIRES DE VILLA Horario: a

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO							OBSERVACIONES	
		MADRE/PADRE /APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL			CEREALES Y TUBERCULOS		HARINAS Y HOJUELAS	ACEITE Y GRASAS		AZÚCAR
						Leche Entera Evaporada x (0.400 Kg)	Conserva de Pescado en agua y sal x (0.425Kg)	Conserva de hígado de pollo x (0.170Kg)	Arroz fortificado x (0.750Kg)	Fideos x (0.500Kg)	Harina extruida de trigo x (0.250Kg)	Aceite vegetal x (0.200L)		Azúcar rubia x (0.250Kg)
						(3 Und)	(1 Und)	(3 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)		(1 Und)
1	AMARO MONRRÖY KEYZAL ALESSIA	CARMEN LOPEZ OLIZAMA	06942848			/	/	/	/	/	/	/	/	
2	AQUINO JULON GÉNESIS KHRISTI BELÉN	No Asiste												
3	ATAO CASTILLO JEAN SANTIAGO	CASTILLO Angelinne	7759174			/	/	/	/	/	/	/	/	
4	CARNERO QUISPE FABIO													
5	CASTILLO SEQUEIROS JUAN ANDRÉ	KATERINA SEQUEIROS	4842607			/	/	/	/	/	/	/	/	
6	DELFIN ALBORNOZ ALEXANDRA	NESTOR A DELFIN	00492341			/	/	/	/	/	/	/	/	
7	GALINDO FUENTES FLAVIA													
8	HUAMAN CULQUI VALERY	Delmira Culqui Zelmos	754572			/	/	/	/	/	/	/	/	
9	HUAMAN GARCIA IAM JOSUE	Liset GARCIA GUADO	45070355			/	/	/	/	/	/	/	/	
10	MEDINA HERRERA FRANCO	Maria Elena Herrera C.	42729957			/	/	/	/	/	/	/	/	
	TOTAL													



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar OAS WARMA

ANEXO N°1 PADRON O REGISTRO DE CONTROL: DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°2  
 Educación Educativa: 7064 MARIA AUXILIADORA Nivel: INICIAL Grado/Sección: 3 ROSADO Código Modular: 1082585 Fecha: 13/04/2022  
 Departamento: LIMA Provincia: LIMA Distrito: CHORRILLOS Centro Poblado: BUENOS AIRES DE VILLA Horario: a 1/3

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO						OBSERVACIONES		
		MADRE/PADRE /APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL			CEREALES Y TUBERCULOS		HARINAS Y HOJUELAS		ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR
						Leche Entera Evaporada x (0.400 Kg)	Conserva de Pescado en agua y sal x (0.425Kg)	Conserva de hígado de pollo x (0.176Kg)	Arroz fortificado x (0.750Kg)	Fideos x (0.500Kg)	Harina extruida de trigo x (0.250Kg)		Aceite vegetal x (0.200L)	Azúcar rubia x (0.250Kg)
						(3 Und)	(1 Und)	(3 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)		
1	MINAYA CASTAÑEDA ADRIANO MANUEL	Ynes Luna 07265386				/	/	/	/	/	/	/	/	
2	MONRROY MOLINA JEREMIAS ARON	Graciela Alejandro Pedro Goema	77972808			/	/	/	/	/	/	/	/	
3	SALAZAR ORE FACUNDO ALONZO	RETIRADO												
4	TOCAS BLAS ARLET LIZBETH	/		Recogio firma al final										
5	VALENCIA JIMENEZ JOSE IGNACIO	Sarah Simonza	44820371			/	/	/	/	/	/	/	/	
6	VEGA CARRANZA XAVIEL													
7	REYES FLORES ISAAC													
8	PEÑA RAMIREZ MILAN	Ramiro Per Collon Milan	764210			/	/	/	/	/	/	/	/	
9	SALAZAR MEDINA MARCOS			Recogio firma al final										
10	FRETTEL GOYA ARIANY	Boya Leon Keyla	72541552			/	/	/	/	/	/	/	/	
	TOTAL													

Padron N°1 PADRON O REGISTRO DE CONTROL: DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°2  
 Dirección Educativa: 7064 MARIA AUXILIADORA Nivel: INICIAL Grado/Sección: 3 ROSADO Código Modular: 1082585 Fecha: 13/04/2022  
 Departamento: LIMA Provincia: LIMA Distrito: CHORRILLOS Centro Poblado: BUENOS AIRES DE VILLA Horario: a 2/3

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO								OBSERVACIONES	
		MADRE/PADRE /APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBERCULOS		HARINAS Y HOJUELAS	ACEITE Y GRASAS		AZÚCAR
						Leche Entera Evaporada x (0.400 Kg)	Conserva de pescado en agua y sal x (0.425Kg)	Conserva de higado de pollo x (0.176Kg)	Arroz fortificado x (0.750Kg)	Fideos x (0.500Kg)	Harina extruida de trigo x (0.250Kg)	Acete vegetal x (0.200L)	Azúcar rubia x (0.250Kg)		
1	DIÁZ SARAVIA LIAM	Flore Sardaiva	7659608			/	/	/	/	/	/	/	/	/	
2	TEIXEIRA CASTILLO DANIELA DE LOS ANGELES	Yassica Castillo	1681710			/	/	/	/	/	/	/	/	/	
3	PARCO LONDOÑO VALENTINO	✓ Recogis v	✓	✓	✓	✓	al final	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	DURAN MOTA CHRISTOFER	✓ Recogis	✓	✓	✓	✓	al final	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	PAIRO LOWDON ISAAC	08395135	1811			/	/	/	/	/	/	/	/	/	ABUSE T.O
6	VEGA CAROLINNA VALERIA	7630427	7630427			/	/	/	/	/	/	/	/	/	
7	TOCASA BRUNO ALEXIS	ML Thomas	0221486			/	/	/	/	/	/	/	/	/	
8	CHARTEAU VANUSSE ANTHONY	Vanusse	7506869			/	/	/	/	/	/	/	/	/	
9	MARCOZ KEDWIN ALICIA	4348440	4348440			/	/	/	/	/	/	/	/	/	
10	TOTAL														

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTERVENIENTE CAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTERVENIENTE CAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTERVENIENTE CAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 115882 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0002-2022-CC-LIMA 7/PRODUCTOS N° GUIA DE REMISION:

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]  
 NOMBRE: 7064 MARIA AUXILIADORA  
 CÓDIGO MODULAR: 1082585  
 NIVEL: INICIAL ANEXO: 0  
 PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA  
 CENTRO POBLADO: CHORRILLOS DISTRITO: CHORRILLOS

[DATOS DEL PROVEEDOR]  
 NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO MOLINA N° RUC: 20520614231 (9046)  
 DIRECCIÓN: MZA. F LOTE. 12 SEC. 1 GRUPO 21 A, LIMA-LIMA-VILLA EL SALVADOR

ITEM:	CHORRILLOS 2	PERIODO DE ATENCIÓN:	18/04/2022 - 27/05/2022										
NRO DE ENTREGA:	2	TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR										
		DIAS DE ATENCIÓN:	25										
TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)	
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS				SUB-TOTAL (S/.)
DESAYUNO	290	1.92	13.920.00								290	7250	13.920.00


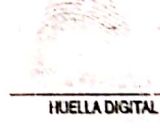
CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
290		ACEITE VEGETAL	DON SABOR	0.200 L.	58.000	401
290		ARROZ FORTIFICADO	FORTIFICANTE	0.750 Kg	217.500	080322
290		AZUCAR RUBIA	ECO GO FOOD	0.250 Kg	72.500	240123
870		CONSERVA DE HIGADO DE POLLO	WAWA FOOD	0.170 Kg	147.900	28122109
290		CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	CASALI	0.425 Kg	123.250	KSECA2FP.14.04.2021FV.14.04.2025
290		FIDEOS	GRANO DE ORO	0.500 Kg	145.000	L0501
290		HARINA EXTRUIDA DE TRIGO	FORTILIFE	0.250 Kg	72.500	06290122
870		LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg	348.000	046

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3) Cantidad [ 0 ]	2. Material educativo para las/las usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4) Cantidad [ 0 ]	3. Bolsas verde 25 litros Cantidad [ 290 ]
---	---	---

PLAZO DE ENTREGA: 06/04/2022 - 12/04/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 20/05/2022 - 26/05/2022

FECHA RECEPCIÓN: 12/04/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 4:40 PM

LENIN ROLO BERNARDO QUISPE 10324741  


NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción) DNI FIRMA HUELLA DIGITAL \*

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.  
 \* Huella Digital: Solo en caso que es una persona iletrada.  
 (\*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)  
 Las cantidades deben expresarse en enteros.  
 VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTE.  
 UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)  
 PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

FAD: Forma de Atención Diversificada  
 S.T: Secundaria Tutorial  
 C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rurales de Formación en Alternancia  
 S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil  
 S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES

 <b>PERU</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QUALI WAKMA	PRT-049 - PNAEQW-USME-FOR-004
				Version N° 03

Siendo las 10:00 horas del día 21 del mes de Abril del 2022 en la localidad de Chorrillos del distrito de Chorrillos de la provincia de LIMA del departamento de LIMA en el Local de 157064 MARIA AUXILIADORA Se reunieron: (COD-MODULAR 1082585)

DNI/CE	APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANIZACIÓN
09347127	DEL CASTILLO ESCOBEDO, GIOVANNE	CAE
07804385	Gambini Rivas, GIOVANNA	CAE
10324741	BERNEPO QUISPE LENIN ROLO	CAE

a Digital  
 UNA NACIONAL  
 TACION ESCOLAR  
 U WAKMA  
 DIRECCION DE SALAZAR  
 CAROLINA  
 and  
 B  
 121.14.0349-US-00

Llegando a los siguientes acuerdos:

**PROBLEMA N° 01:**

Acti. 01 PARA EL CASO N° 79-2022-CTVJ/LIC: LA JEFE REFIERE QUE NUNCA HUBO OBSTACULO PARA ENTREGA DE CANASTAS PARA LOS IPFG POR LO QUE SE CONTINUARA ENTREGANDO LAS CANASTAS A LOS IPFG AL DIA SIGUIENTE DE SU RECEPCION, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LA RDE D00 201-2021-HIDIS/PNAEQW-DE Y TARE D00 195-2021-HIDIS/PNAEQW-DE.

Respon: SE ENVIO A MESA DE PARTES OFICIO ACLARATORIO (OFICIO DE FE DE ENTREGAS N° 118-2022-DI-E N° 7064 "MA" - UGE07) DEL OFICIO N° 093-2022-DIE N° 7064 "MA" UGE07.

Acti. 02 SE BRINDA ASISTENCIA TECNICA DE CONTINDAR ACTUALIZANDO EL SIAGIE.

Respon:

**PROBLEMA N° 02:**

Acti. 01

Respon:

Acti. 02

Respon:

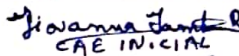

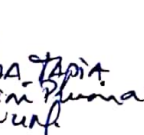
Acti. 03

Respon:

Siendo las 13:00 horas del 21/04 se culmina la reunión, dando conformidad y firmando los presentes

Firma  
  
 HGL: Marco A. Patrocin Armas

  
 Mg. Giovanna M. Del Castillo E.  
 DIRECTORA GENERAL  
  
 LENIN BERNEDO Q.

Firma  
  
 CAE INICIAL  
  
 Luz M. LAAA  
  
 Jovanna